

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220160141800.  
Demandante: FINAGRO S.A.  
Demandado: ALMA CONSTANZA BARRAGAN OSPINA Y OTRO.

En atención a lo solicitado, por el representante legal de la parte demandante Dr. FABIAN GRISALES OROZCO, en escrito que antecede, respecto a admitir la cesión del crédito que hace la entidad demandante FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, en favor de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES – CISA S.A.

Se le hace saber al Dr. FABIAN GRISALES OROZCO, que debe Apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del Diez de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (10-09-2019), se Decretó la Terminación del Proceso por Desistimiento Tácito, ordenándose igualmente el levantamiento de medidas cautelares ordenadas y practicadas en el proceso, así como el archivo del mismo, proveído que no tuvo reparo alguno por las partes, razón por la cual goza con sello de ejecutoria.

En consecuencia, debe el togado estarse a lo resuelto en la aludida providencia, disponiéndose que una vez en firme el presente proveído, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c1c4420c6dc5deda777b1dc042313665808319a99d85aea94010d0e99b94817e**

Documento generado en 14/05/2021 11:04:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ